

En el quarto.



SELLO CUARTO, VN O. VAR-  
SELLO, ANOS DE MIL SEPE-  
CIENTOS OCHENTA Y SEIS  
OCHENTA Y SEETE.

Para los Años de 1788. y 1789.

VALGA PARA EL REINADO DE S. M. C. CARLOS IV

Yo Don Francisco Javier de Sotomayor, Procurador Gene-  
ral del Cole del Convento Grande de N. S. de la Merced en  
la mejor forma que haya lugar en derecho, parecio ante  
S. J. Diego que en el oficio de Nicolas Garcia, Escribano que  
fue del N. de esta Ciudad, por el año pasado de 1678,  
dorgó la compra que hizo este Con. de un sitio frente de la  
Puerta falsa de dicho mi Con. que se titula el Corralon,  
y necesitando un traslado, o testimonio del Instrumento  
referido, se hade saber y mandar al Escribano Pedro Lum-  
brieras que ha subredido en dicho oficio, me de uno, o mas  
testimonios de el, Autorizados en publica forma, y manera  
que haga fee, para en guarda del derecho, de dicho mi Con-  
vento, y para ello:



A V. S. pido, y suplico se sirva mandar que el Escribano Pedro  
Lumbrieras me de los testimonios que solicito del mencio-  
nado Instrumento de Compra; p. rex de Justicia &c.

*Fr. Joseph de Sotomayor*

De este condatacion de mag. 7 de Nov. de 1788



Suavedra

Proveyo Mando y firmo el Ocho que antes es.  
el Sr. Doct. Don Juan Arias de Saavedra, Ab. de  
Ordinario desta Ciudad y su jurisdiccion por su

CO-AD 3  
C03 9  
D0C 292  
f 1

